subescala Técnica, clase Técnicos Superiores, perteneciente al grupo A.

Las instancias solicitando tomar parte en la referida convocatoria se presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, sito en la calle Alfonso XI, número 12, de esta ciudad, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases generales han sido publicadas en su integridad en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 197, de 26 de agosto de 1997, habiendo sido efectuada rectificación el «Boletín Oficial» de la provincia número 217, de 18 de septiembre de 1997, y publicada también en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 115, de 2 de los corrientes.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Algeciras, 8 de octubre de 1997.—El Alcalde, Antonio Patricio González García.

22882 RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Villavieja (Castellón), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 76, de fecha 26 de junio de 1997, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.041, de fecha 23 de julio de 1997, aparecen publicadas integramente las bases de las convocatorias de las pruebas selectivas para proveer tres plazas de Guardia de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Posteriormente, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 116, de fecha 27 de septiembre de 1997, se publicó la modificación de las bases y convocatoria, y, en concreto, la base quinta, punto 1.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Villavieja, 8 de octubre de 1997.—El Alcalde, Pascual Casino Adsuara.

22883 RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Cuéllar (Segovia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 118, de fecha 1 de octubre de 1997, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 189, de fecha 2 de octubre de 1997, se han publicado las bases que han de regir en el concurso de méritos para proveer, por el sistema de promoción interna y con carácter definitivo, una plaza de Oficial de la Policía Local de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicada la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuéllar, 10 de octubre de 1997.—El Alcalde, Octavio Cantalejo Olmos.

22884 RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Cuéllar (Segovia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía local.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 118, de fecha 1 de octubre de 1997, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 190, de fecha 3 de octubre de 1997, se han publicado

las bases que han de regir en la oposición libre para proveer una plaza de Policía local de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicada la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuéllar, 10 de octubre de 1997.—El Alcalde, Octavio Cantalejo Olmos.

22885 RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Agoncillo (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario con cometidos múltiples.

En el «Boletín Oficial de La Rioja» número 121, de 9 de octubre de 1997, se publican, íntegramente, las bases y el programa de la convocatoria del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Operario con cometidos múltiples, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios, categoría Operario, grupo E.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de La Rioja» y el tablón de anuncios del Ayuntamiento, conforme a las bases de la convocatoria.

Agoncillo, 10 de octubre de 1997.—El Alcalde, Pablo Llanos García.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 1997, de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueba y se publica la lista de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer y segundo ejercicios de la convocatoria del concurso-oposición libre, para la provisión de una plaza de Técnico especialista en Edición y Vídeo, grupo III, con destino en el Servicio de Medios Audiovisuales (Vicerrectorado de Extensión Universitaria).

De conformidad con lo establecido en el Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades Estatales de 5 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 6), en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 5 de la Resolución de esta Universidad, de 26 de junio de 1997, por la que se hizo pública la convocatoria de concurso-oposición libre de una plaza de Técnico especialista en Edición y Vídeo, grupo III,

Este Rectorado resuelve:

22886

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios de esta Universidad (plaza de Riego, 4, Oviedo).

Segundo.—Publicar la lista provisional de personas excluidas a que se refiere el párrafo anterior, la cual figura como anexo I a esta Resolución, con mención de la causa que motiva la exclusión.

Tercero.—Conceder un plazo máximo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, con el fin que los opositores excluidos u omitidos puedan subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.—Conceder a los solicitantes admitidos, que no acreditaron documentalmente los méritos alegados en la solicitud, un plazo máximo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar estas omisiones, a efectos de su posible valoración en la fase de concurso. Quinto.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la realización del ejercicio teórico, que tendrá lugar el lunes día 15 de diciembre de 1997, a las diez horas treinta minutos, en el aula número 8 del Edificio Histórico de la Universidad de Oviedo (calle San Francisco, 1, Oviedo).

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Sexto.—Convocar a los aspirantes que superen el primer ejercicio, para la realización del ejercicio práctico, el miércoles día 17 de diciembre, a las diecislete horas treinta minutos, en el Servicio de Medios Audiovisuales, sito en la planta baja del edificio de Administración y Servicios del Campus del Milán (calle Teniente Alfonso Martínez, sin número, Oviedo).

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses desde su publicación, conforme al artículo 58.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación de dicha interposición al Rectorado de esta Universidad, a tenor del artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 11 de septiembre de 1997.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.

ANEXO I

Concurso-oposición libre para una plaza de Técnico especialista en Edición y Vídeo, grupo III, con destino en el Servicio de Medios Audiovisuales (Vicerrectorado de Extensión Universitaria)

Relación provisional de excluidos

Número de orden	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Causa de exclusión
1	Díaz Hernández, Juan Carlos	11.419.455	(3)
2	García de la Iglesia, Antonio	9.748.919	(1)
3	González Díez, Mariano Manuel .	9.763.441	(2)
4	Lozano Lope, Eduardo	13.154.039	(1)
5	Rivero Nicolás, Pedro	51.885.909	(2)

Causas de exclusión:

- (1) Falta fotocopia del documento nacional de identidad.
- (2) Falta original del resguardo de pago derechos de examen (el ingreso de los derechos de examen ha debido realizarse con anterioridad al 12 de agosto de 1997).
 - (3) Falta firma en la instancia.

22887 RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 1997, de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueba y se publica la lista de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer y segundo ejercicios de la convocatoria del concurso-oposición libre, para la provisión de una plaza de Técnico especialista en Medios Audiovisuales, grupo III,

con destino en el Servicio de Medios Audiovisuales (Vicerrectorado de Extensión Universitaria).

De conformidad con lo establecido en el Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades Estatales de 5 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 6), en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 5 de la Resolución de esta Universidad, de 26 de junio de 1997, por la que se hizo pública la convocatoria de concurso-oposición libre de una plaza de Técnico especialista en Medios Audiovisuales, grupo III,

Este Rectorado resuelve:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios de esta Universidad (plaza de Riego, 4, Oviedo).

Segundo.—Publicar la lista provisional de personas excluidas a que se refiere el párrafo anterior, la cual figura como anexo I a esta Resolución, con mención de la causa que motiva la exclu-

sión

Tercero.—Conceder un plazo máximo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, con el fin que los opositores excluidos u omitidos puedan subsanar los defectos que hayan mótivado su no admisión.

Cuarto.—Conceder a los solicitantes admitidos, que no acreditaron documentalmente los méritos alegados en la solicitud, un plazo máximo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar estas omisiones, a efectos de su posible valoración en la fase de concurso.

Quinto.—Convocar a los aspirantes admitidos, en liamamiento único, a la realización del ejercicio teórico, que tendrá lugar el martes día 16 de diciembre de 1997, a las diez horas treinta minutos, en el aula número 8 del Edificio Histórico de la Universidad de Oviedo (calle San Francisco, 1, Oviedo).

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Sexto.—Convocar a los aspirantes que superen el primer ejercicio, para la realización del ejercicio práctico, el jueves día 18 de diciembre, a las diecisiete horas treinta minutos, en el Servicio de Medios Audiovisuales, sito en la planta baja del edificio de Administración y Servicios del Campus del Milán (calle Teniente Alfonso Martínez, sin número, Oviedo).

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses desde su publicación, conforme al artículo 58.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación de dicha interposición al Rectorado de esta Universidad, a tenor del artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 11 de septiembre de 1997.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.

ANEXO I

Concurso-oposición libre para una plaza de Técnico especialista en Medios Audiovisuales, grupo III, con destino en el Servicio de Medios Audiovisuales (Vicerrectorado de Extensión Universitaria)

Relación provisional de excluidos

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: González Díez, Mariano Manuel. Documento nacional de identidad número 9.763.441. Causa de exclusión: (1).

Causas de exclusión:

(1) Falta original del resguardo de pago derechos de examen (el ingreso de los derechos de examen ha debido realizarse con anterioridad al 12 de agosto de 1997).

22888 RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 1997, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Cumplidos los requisitos que preceptúa la legislación vigente en cuanto al procedimiento para la designación de las Comisiones que han de juzgar los concursos y concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,